

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.897. ANTONIO (a) el Sargento; procesado por asalto de tren y rotura de cristales del mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor. 3995

2.898. BAENA DURAN, *Romaldo*; natural de Herrera (Sevilla), de estado casado, profesión pañero, de cincuenta á cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Zalamea la Real, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 4689

2.899. BAENA PEREZ, *Joaquín*; natural de San Fernando, de estado casado, profesión herrero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Fernando. 4210

2.900. BARBAFLEDIGUER, *José*; natural de Tarrasa, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 4297

2.901. BASTIAN, conocido por dicho nombre; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, en Sevilla. 4396

2.902. BELTRAN JIMENEZ, *Maria*; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Amalia, 12, 4.º, 2.º; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia (Barcelona). 4467

2.903. CARBONELL GRAU, *Salvador*; natural de Canet, profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Calles; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarrasa. 4249

2.904. CARMONA MESA, *Fernando*; natural de Ecija, de estado soltero, profesión cajista, de veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ecija. 4339

2.905. CARMONA MESA, *José Joaquín*; natural de Ecija, de estado soltero, profesión cajista, de treinta y tres años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ecija. 4339

2.906. CASTILLO NAVARRO, *Francisco*; natural de Jimena de la Frontera, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falsificación y expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 4352

2.907. CONTRERAS, *Manuel*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Fernando. 4210

2.908. CORRO, *Félix*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, en Sevilla. 4396

2.909. CORTES CORTES, *Maria*; mayor de cincuenta años, color moreno, gitana; domiciliada últimamente en Noya (Coruña) y Estrada (Pontevedra); procesada por hurto de 750 pesetas á Benito Blanco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Muros. 4617

2.910. CRUZ DE LA, *Maria*; natural de la Inclusa de Burgos, de cuarenta años, morena y con un lunar en la cara, gitana; domiciliada últimamente en Estrada (Pontevedra); procesada por hurto de 750 pesetas á Benito Blanco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Muros. 4617

2.911. DESCONOCIDO; de unos cincuenta años, nariz larga, alto y vestía como un Aneares; domiciliado últimamente se le supone en Galicia; procesado por estafa de 2.000 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Astorga. 4464

2.912. DESCONOCIDO, aun cuando dijo llamarse José López, vecino de Navalmaral de la Mata, que estuvo en Vaguellina y Benavides de Orbiso, los días 24 y 28 de Marzo último, de unos veintiocho á treinta y dos años, estatura regular, más bien baja, delgado y descolorido, con bigote pequeño y rubio, dentadura fea y se cree le falta un diente, no usa barba, usa sombrero flexible color café bastante usado y se le introduce hasta casi las orejas, traje algo claro, gabán azul, fuerte, largo y bastante usado y botas negras boers, de cartón, ojos claros; procesado por estafa de 2.000 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Astorga. 4464

2.913. DIAZ CAMBRA, *Josefa*; natural de Fuente la Higuera de estado casada, profesión jornalera; domiciliada últimamente en Fuente la Higuera ó Valencia; procesada por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcira. 4460

2.914. DOMENECH RAURET, *Manuel*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión pintor escenógrafo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Roger de Flor, 151, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4174

2.915. DOMINGUEZ CLAYERIA, *José*; natural de Moriscan (Orense), de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Moriscan; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Viana del Bollo. 4068

2.916. DOMINGUEZ TOVAR, *Eduardo*; natural de Medina del Campo, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en

Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olmedo. 4246

2.917. ESCUDE ARBOS, *Concepción*; natural de Llorit, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años; domiciliada últimamente en Calles; procesada por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarrasa. 4249

2.918. ESTEVEZ MARIN, *Francisco* (a) *Lochuaga*; natural de Mejal, de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Málaga, Almocía, 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga. JM-1535

2.919. FERNANDEZ PEREZ, *Antonio* (a) *Lequillo*; natural de Lucena (Córdoba), de estado soltero, de doce años, sindomiliado; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga. JM-1535

2.920. FERNANDEZ TELO, *José*; natural de Puente de Neira (Lugo), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puente Neira; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia provincial de Lugo. 4565

2.921. GALINDO HIJAR, *Domingo*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 3997

2.922. GARCIA MORENO, *Josefa*; natural de Valladolid, de estado soltera, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Coruña (Marconi); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Coruña. 4336

2.923. GARCIA NAVARRO, *Santos*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto de ropa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de Tortosa. 3915

2.924. GONZALEZ GARCIA, *Celedonio*; natural de Segovia, de estado soltero, profesión barquillero, de diecinueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Sorin, en causa procedente del Juez de instrucción de Modinaceli. 4356

2.925. GROS GORSINO, *Antonio*; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olmedo. 4246

2.926. HERAS FERNANDEZ, *Valeriano*; natural de Muro de Aguas (Logroño), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Muro de Aguas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Rodríguez, Capitán de la Caja de Recluta de Logroño. JC-1327

2.927. HERNANDEZ BERMUDEZ, *Isabel*; de veinticinco años, gitano, bigote rubio saliente; domiciliado últimamente en Estrada (Pontevedra); procesado por hurto de 750 pesetas á Benito Blanco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Muros. 4617

2.928. ISIDORO; procesado por asalto de un tren y rotura de cristales del mismo; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor. 3905

2.929. ISLA RODRIGUEZ, Melitón; natural de Celarente (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Celarente; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Viana del Bollo. 4068

2.930. JIMENEZ RODRIGUEZ, Francisco; natural de Porcuna, de estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Porcuna; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Campillos. 4236

2.931. JOSÉ (a) Melizo; natural de Triana (Sevilla), procesado por asalto de un tren y rotura de cristales del mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor. 3905

2.932. LACAMARA CORMANOS, Tomás; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cubero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza. 3997

2.933. LESTER DE LA FUENTE, Carme; natural de San Roque, de veintinueve años, procesada por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Roque. 3994

2.934. LOMBARDIA, José; natural de Puente de Neira, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Puente de Neira (Lugo), procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 4565

2.935. LOPEZ ALVAREZ, José Ramón; natural de Trayán (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Trayán, se le supone en Buenos Aires, procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 4564

2.936. LOPEZ BREULEA, Jesús; natural de Santiago, de estado soltero, profesión tapicero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Coruña. 4308

2.937. MANZANARES BERMEJO, Hilario; natural de Caltojar, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Coruña. 4308

2.938. MARIN MONTESINOS, María; natural de Valencia, de estado soltera, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Coruña (Marconi), procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Coruña. 4336

2.939. MARQUEZ, Rafael; natural de San Vicente de Alcántara, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Sierra de Mayorga; procesado por amenazas y coacción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Alburquerque. 4264

2.940. MASELLAS URBANA, Concepción, (a) Condor; natural de Alos (Lérida), de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en Lealtad, 4, entresuelo, primero; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia (Barcelona). 4467

2.941. MARTIN BUIL, Jerónimo; natural de Castejón de Mon Negro (Huesca); de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; estatura alta, color trigüño, ojos pardos, barba poblada y afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 65; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor de Marina, D. Eugenio Pasquín, en Barcelona. JM—1415

2.942. MARTINEZ ALIAGA, Andrés; natural de Yecla; de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Yecla ó Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Yecla. 4447

2.943. MARTINEZ RODRIGUEZ, Juan; natural de Consuegra (Toledo); de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Tánquer; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Fernando. 4210

2.944. MARTINEZ SANZ, Donato; natural de Pozales del Rey; profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Pozales del Rey; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Laguardia. 4189

2.945. MENENDEZ BONILLA, Manuel; natural de Olía (Cáceres); de estado casado, profesión quincallero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Ceclavín; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Don Benito. 4272

2.946. MICO LLUCHS, Sebastián; natural de Fuente la Higuera; de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Valencia ó Fuente la Higuera; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alcora. 4460

2.947. MOLINA SANZ, Valentín; natural de Granada; de estado soltero, profesión betanero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Campillos. 4236

2.948. MONTOTOYA JIMENEZ, Vicente; de treinta y cinco años, gitano; moreno, bigote y pelo negro, fue condenado por hurto y estafa; domiciliado últimamente en Estrada (Pontevedra); procesado por hurto de 750 pesetas, á Benito Blanco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Muros. 4617

2.949. MORATÓ, Tomás; de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Arlabonadors, 24, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, en Barcelona. 4466

2.950. MORENO CALVO, Raimundo; natural de Melón (Orense); de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura alta, moreno, ojos negros, nariz achatada, barba poca, todo afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 65; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina, D. Eugenio Pasquín, en Barcelona. JM—1415

2.951. N., Teresa; de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Zalamea la Real; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Valverde del Camino. 4689

2.952. OLIVERAS ROSELL, María de los Angeles; natural de Olot, de estado casada, profesión modista, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 465, 1.º 2.º, procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4174

2.953. ORENCIO QUIRÓS, Antonio, natural de San Fernando, de cuarenta años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Fernando. 4210

2.954. PARTUBI GALO BARDES, Juan; natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), de dieciocho años; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Girona. 4341

2.955. PASCUAL Y PINO, Cinto; natural de Tortosa, profesión vendedor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Tortosa, procesada por hurto de ropas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción de Tortosa. 3916

2.956. PÉREZ FERNÁNDEZ, Balbino; natural de Frayán (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia provincial de Lugo. 4564

2.956. PEREZ LEAL, José; natural de Toledo, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta años; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Don Benito. 4272

2.957. PICO SERRA, Enrique; natural de Jijona, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona. 4297

2.958. PINTO PADERO, Juan; natural de San Vicente de Alcántara, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sierra de Mayorga; procesado por amenazas y coacciones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Alburquerque. 4264

2.959. PIRRETAS SANCHEZ, Emilio Manuel José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 4297

2.960. PRIETO HILARIO, Manuel; natural de Triana (Sevilla), de estado soltero, diecisiete años; procesado por asalto de un tren y rotura de cristales del mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor. 3905

2.961. REY, Antonio; natural de Santiago (Inclusero), de estado soltero, profesión zapatero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en León; procesado por estafa; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Coruña. 4487

2.962. RIVODIGO MARTIN, *Amador*; natural de Herrera (Sevilla), profesión trabajador; domiciliado últimamente en Nervá; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Valverde del Camino. 4639

2.963. ROLDÁN, *Adolfo*; bajo, moreno, con bigote y barba; domiciliado últimamente en Madrid, Divino Pastor, 21; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 4349

2.964. ROMERO LOPEZ, *Antonio*; natural de Consuegra (Toledo), de estado casado, profesión comerciante, de veintiseis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Coruña. 4487

2.965. RUBIO, *Ginés*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Fernando. 4210

2.966. RUS, *Román Francisco*; natural de Eeija, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falsificación y expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Merced, en Málaga. 4332

2.967. SABORIT GUIN, *Mmanuel*; natural de Berga, de estado soltero; profesión jornalero; de veintitrés años; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 4231

2.968. SABORIR MONTAÑA, *José*; natural de Berga, de estado viudo, profesión ganadero, de cuarenta y cuatro años; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 4231

2.969. SAINZ DE GRAJEDA, *José*; de estado casado; domiciliado últimamente en Madrid, Peña de Francia, 6; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 4349

2.970. SALAZAR MENDIZABAL, *Ante*; natural de Vitoria, profesión tornero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Laguardia. 4489

2.971. SANCHEZ DIAZ, *Julita* (a) *Zarvala*; natural de La Nava del Rey, profesión golfista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid. 4055

2.972. SEIJAS, *Juan*; de veinticinco años, domiciliado últimamente en Coruña, procesado por sustracción de dinero y un reloj; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Coruña. 4814

2.973. SERRANO ORELLANA, *Juan*; natural de Encinas Reales, profesión jornalero, de treinta y seis años, estatura alta, ojos pardos, moreno, cabello castaño obscuro, domiciliado últimamente en Encinas Reales, procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 4281

2.974. SERRANO BALLESTER, *Ramón* (a) *Confite*; natural de Yecla, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Yecla ó Valencia, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Yecla. 4447

2.975. SIMO Y AGUILERA, *Francisco*; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión aficionado al toro, de veintinueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Soria, en causa proveniente del Juzgado de Instrucción de Medinaceli. 4356

2.976. SOLER SANTANDREU, *Juan*; natural de Manresa, de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor D. Manuel Rodríguez, Capitán de la Caja de recluta, de Logroño. JG—1327

2.977. SOLLA LESTER, *Carmen*; natural de San Nicolás, de sesenta años; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez Instructor de San Roque. 3994

2.978. SORIANO LAVADO, *Manuel*; natural de Triana (Sevilla), de estado soltero; procesado por asalto de un tren y rotura de cristales del mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor. 3965

2.979. TORRES FRALLE, *Policarpo*; natural de Oiguñuela (Valladolid); domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 4365

2.980. TRUJILLO MARMOL, *Pedro*; natural de Encinas Reales, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, estatura regular, ojos negros, moreno, cabello negro; domiciliado últimamente en Encinas Reales y Lucena; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 4281

2.981. VALQUENDE GÓMEZ, *José*; natural de Triana (Sevilla), de estado soltero, de dieciséis años; procesado por asalto de un tren y rotura de cristales del mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor. 3905

2.982. VALLES, *Jaimé*; de veintitrés años; domiciliado últimamente en Asahonadora, 24, 1.ª; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, en Barcelona. 4466

2.983. VARELA FERNANDEZ, *José*; de veintitrés años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por sustracción de dinero y un reloj; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Instrucción de la Coruña. 4814

2.984. VERGES FARRÉS, *Agustín*; natural de Riudarenes (Santa Coloma de Farnés), profesión labrador, de veinte años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Gerona. 4311

2.985. VICENTE, *José María*; natural de Antequera, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Fuente la Ili-guera ó Valencia; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alcala. 4460

## Juzgados Municipales.

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 762 del corriente año, contra Telesforo García Rodríguez y Agapito Quirós del Pozo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 8 de Junio de 1909; el Tribunal municipal del distrito del Hospital compuesto por los señores Presidente Juez, D. Antonio Ortega y Soler, Adjuntos, Don Enrique Carles Vinader, D. Miguel Isidro Molina, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Telesforo García Rodríguez y Agapito Quirós del Pozo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Telesforo García Rodríguez y Agapito Quirós del Pozo, á la pena de quince días de arresto menor á cada uno y al pago de costas, por mitad, y notifiqueseles este fallo por medio de edictos al primero, los que se fijarán, en el local del Juzgado é insertarán en la GACETA DE MADRID, y al segundo por medio de cédula que se expedirá á los Alguaciles de este Juzgado.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—M. Isidro Molina.—Enrique Carles.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Telesforo García Rodríguez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, que firma visado por el señor Juez en Madrid, á 8 Junio de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—5060

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 957 del corriente año, contra Luisa Santamaría, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 22 de Mayo de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez, D. Nicolás Morales Sacristán; Adjuntos, D. J. Baldomero de los Santos, D. Enrique Carles, como suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Luisa Santamaría de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Luisa Santamaría, á la pena de cincuenta pesetas, de multa ó el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, represión, y al pago de costas, y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se entregará á los Alguaciles del Juzgado.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Enrique Carles.—J. Baldomero de los Santos.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Luisa Santamaría, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez que firma en Madrid, á 8 de Junio de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º=A. Ortega y Soler. JO—5051

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.064 del corriente año, contra Fidel Pellicer, por infracción de la ley de caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 12 de Junio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler; Adjuntos, don Enrique Carlos Vinader y D. Miguel Isidro Molina, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Fidel Pellicer, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Fidel Pellicer, á la pena de veinticinco pesetas de multa por el conejo intervenido, que hará efectivos en metálico para entregar al denunciante, cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, destrucción de la caza, y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado, é insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—M. Isidro Molina.—Enrique Carlos.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Fidel Pellicer, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, en Madrid á 12 de Junio de 1909. El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º=A. Ortega y Soler. JO—5062

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 899 de orden del corriente año, contra Mariano Ródenas Crespo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 12 de Junio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler; Adjuntos, don Enrique Carlos Vinader, y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Mariano Ródenas Crespo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Mariano Ródenas Crespo, á la pena de once días de arresto menor y represión y pago de las costas, y no-

tifiquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado é insertará otro en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Enrique Carlos.—M. Isidro Molina.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Ródenas Crespo, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 12 de Junio de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, A. Ortega y Soler. JO—5053

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 933 de orden, del corriente año, contra Josefa Medina García (a) La Pepito, por interceptar la vía pública, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Don Nicolás Morales Sacristán, Adjuntos, don Juan Baldomero de los Santos, suplente, D. Enrique Carlos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Medina García (a) La Pepito, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Josefa Medina García alias La Pepito y Francisco Iglesias Iglesias, á la pena de cincuenta pesetas de multa á cada uno ó el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, represión y al pago de costas por mitad, y notifiquese este fallo á la primera por medio de cédula, que se expedirá á los Alguaciles de este Juzgado.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Enrique Carlos.—J. Baldomero de los Santos.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Josefa Medina García (a) La Pepito, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 12 de Junio de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º=A. Ortega y Soler. JO—5054

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.045 de orden del corriente año, contra Senén Rodríguez Gómez, por infracción de la ley de caza, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Junio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler; Adjuntos don Enrique Carlos Vinader y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes dili-

gencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Senén Rodríguez Gómez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Senén Rodríguez Gómez, á la pena de dos pesetas de multa, por la perdid intervenida, que hará efectivos en metálico para entregar al denunciante, cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, destrucción de la caza y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado é insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Enrique Carlos.—M. Isidro Molina.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Senén Rodríguez Gómez, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente que firmo en Madrid visado por el señor Juez á 12 de Junio de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º=A. Ortega y Soler. JO—5065

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.022 de orden del corriente año, contra Margarita Morán, por infracción de la ley de caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Junio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler; Adjuntos, don Enrique Carlos Vinader, y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Margarita Morán, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Margarita Morán á la pena de veinticinco pesetas de multa por el conejo intervenido, que hará efectivos en metálico para entregar al denunciante, cinco pesetas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, destrucción de la caza y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado é insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Enrique Carlos.—M. Isidro Molina.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Margarita Morán, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado en Madrid á 12 de Junio de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º=A. Ortega y Soler. JO—5066